

1981

61/4452

Act. 17/35

Proj. de ley que aprueba la Ord.
del Ayto. de Jánico que designa
con el nombre "Rampis" la cañeta
la Jánico - Fautiango

5 Págs

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Octubre 1. de 1935.

582

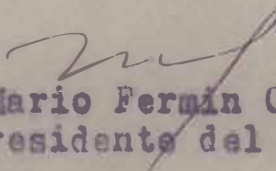
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio
389 de fecha 17 de Septiembre y del proyecto de
ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Hon.
Ayuntamiento de la Común de Jánico, que designa
con el nombre de "Ramfis" la carretera Jánico-Santiago.

Pláceme participarle que el
Senado aprobó dicho proyecto y le remitió al
Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le Saluda muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

26/1/4453



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIASanto Domingo, D. N.
Septiembre 17 de 1935.-


#384

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Placeme enviar a Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jánico, que designa con el nombre "Ramfis" la carretera Jánico-Santiago.-

Muy atentamente le saluda.-


Miguel Ángel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.-

601/4452

Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Octubre 1., 1935

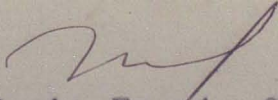
583

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
pláceme remitir a Ud., para los fines constitucio-
nales el proyecto de ley que aprueba la Ordenanza
dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de
Jánico que designa con el nombre de "Ramfis" la
carretera Jánico-Santiago.

Con sentimiento de la más
distinguida consideración, saluda a Ud. muy aten-
tamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

81/4571



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935:

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jánico en fecha diecisiete de Agosto de 1935 por la cual se designa con el nombre de "RAMFIS", la carretera Jánico-Santiago;

Con el voto favorable de mas de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jánico, de fecha 17 de Agosto de 1935, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE JANICO"

CONSIDERANDO: Que la grandiosa obra de puro patriotismo que realiza el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, en la reconstrucción de la Patria Nueva, es desde todo punto de vista merecedora a la eterna gratitud de sus compatriotas;

CONSIDERANDO: Que dicha obra de protección tanto oficial como personal que para el progreso y bienestar de esta región le aporta el Honorable Presidente Trujillo, el Gran Amigo y Protector de Jánico, es por demás digna del más acendrado amor y del profundo reconocimiento de los janiquenses;

CONSIDERANDO: Que el día 25 del mes de Agosto en curso se va a inaugurar la carretera Jánico-Santiago, importante arteria de comunicación de gran porvenir para Jánico, la cual se debe a los empeños de bien del querido e Ilustre Jefe por esta progresista región;



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... las leyes que se han dictado en virtud de las facultades que el Poder Ejecutivo tiene conferidas por el Poder Legislativo...

REPUBLICA DOMINICANA

PRINCIPAL AL NO. 2204

No. de el tomo: Al libro I...

No. de ediciones de la Ley, Resoluciones y Decretos: Revision por el Senado

Y comite de: *Res*

hoyas escritas en manuscrito y numeradas

segundo de cada una de ellas

Señor Director: *10 de octubre de 1935*

Mr. Amador
Abogado del Senado

CONGRESO NACIONAL



ASUNTO: Ordenanza del Hon. Ayto. de Jánico por la cual se designa "Ramfis" la carretera Jánico-Santiago.- PAGINA No.

CONSIDERANDO: Que para testimoniar una vez mas el amor y lealtad y respeto y adhesión y gratitud de la Común de Jánico al Honorable Presidente Trajillo, se le presenta la brillante oportunidad de hacerlo en la tierna persona de su Idolatrado vástago el Coronel Rafael Leonidas Trajillo Martínez, pues así el Ilustre Padre podrá apreciar mejor el sentimiento de la Común al halagarle y enaltecerle en aquellas cosas que les son mas azables, mas queridas, como lo es el sentimiento paternal;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley sobre Organización Comunal,

RESUELVE:

Art. 1o.- BAUTIZAR a la Carretera Jánico-Santiago con el nombre de RAMFIS, nombre afectivo con que los distinguidos familiares testimonian su acendrado cariño al querido Coronel Rafael Leonidas Trajillo Martínez.

Art. 2o.- Encaminar la presente Resolución al Honorable Congreso de la República, por vía correspondiente, para su debida aprobación.

DADA en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento de Jánico, a los diecisiete días del mes de Agosto del año mil novecientos treinticinco.-

Juan Ant. Collado
Presidente del Ayuntamiento

J. V. Diaz
Secretario del Ayuntamiento

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santo Domingo, D. N. República Dominicana, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinticinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.-

PRESIDENTE:
Fdo. Miguel Angel Roca

SECRETARIOS:
Fdos. Dr. José E. Aybar
J. H. Vidal V.

LEGISLATURA, 1^a de 1935
PROSTRADA AL No. 2208

del libro letra.....

de esleintes de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de 115

letras escritas en máquina a razón de dos

señales interlineares

Santa Domingo, 1^o de octubre 1935

Arquivista del Senado

[Handwritten signature]

CONGRESO NACIONAL

Ord. del Hon. Ayte. de Jánico por la cual se designa "Rancho" la Carretera Jánico-Santiago. PAGINA No. 3

HAYA EN LA Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.R. República Dominicana, el día primero del mes de octubre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

[Handwritten signature]
SECRETARIO:

[Handwritten signature]
PRESIDENTE:



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

V I S T A S las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;-

V I S T A la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jánico en fecha diecisiete de Agosto de 1935 por la cual se designa con el nombre de "R A M F I S", la carretera Jánico-Santiago; Con el voto favorable de mas de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

U N I C O :- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Jánico, de fecha 17 de Agosto de 1935, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE JANICO"

CONSIDERANDO: Que la grandiosa obra de puro patriotismo que realiza el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, en la reconstrucción de la Patria Nueva, es desde todo punto de vista merecedora a la eterna gratitud de sus compatriotas;

CONSIDERANDO: Que la obra de protección tanto oficial como personal que para el progreso y bienestar de esta región le aporta el Honorable Presidente Trujillo, el Gran Amigo y Protector de Jánico, es por demas digna del más acendrado amor y del profundo reconocimiento de los jani-quenses;

CONSIDERANDO: Que el día 25 del mes de Agosto en curso se va a inaugurar la carretera Jánico-Santiago, importante arteria de comunicación de gran porvenir para Jánico, la cual se debe a los empeños de bien del

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ordenanza del Hon. Ayto. de Jánico por la cual se designa Ramfis la carretera Jánico-Santiago. PAG. No.

querido e Ylustre Jefe per esta progresista región;

CONSIDERANDO: Que para testimoniar una vez mas el amor y lealtas y respeto y adhesión y gratitud de la Común de Jánico al Honorable Presidente Trujillo, se le presenta la brillante oportunidad de hacerlo en la tierna persona de su idolatrado vástago el Coronel Rafael Leonidas Trujillo Martinez, pues así el Ylustre Padre podrá apreciar mejor el sentimiento de la Común al halagarle y enaltecerle en aquellas cosas que les son mas amables, mas queridas, como lo es el sentimiento paternal;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley sobre Organización Municipal,

R E S U E L V E :

Art. 1o.- BAUTIZAR a la Carretera Jánico-Santiago con el nombre de RAMFIS, nombre afectivo con que los distinguidos familiares testimonian su acendrado cariño al querido Coronel Rafael Leonidas Trujillo Martinez.

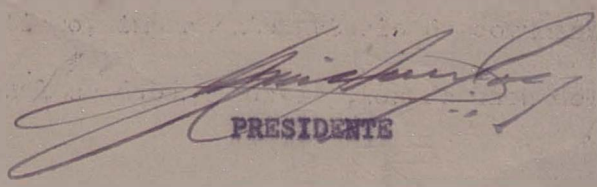
Art. 2o.- Encaminar la presente Resolución al Honorable Congreso de la República, por vía correspondiente, para su debida aprobación.

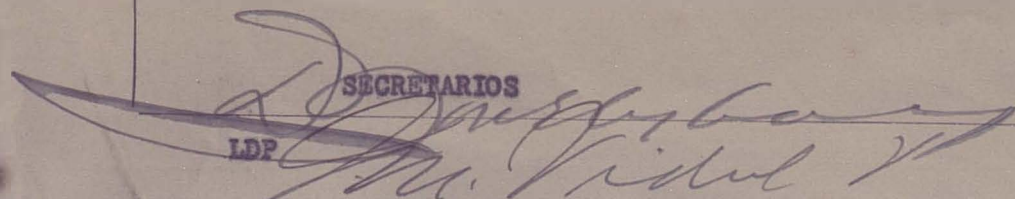
DADA en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento de Jánico, a los diecisiete días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y tres.-

Juan Ant. Collado
Presidente del Ayuntamiento

J. V. Díaz
Secretario del Ayuntamiento

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santo Domingo, D. N. República Dominicana, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 73o. de la Restauración.-


PRESIDENTE


SECRETARIOS
LDP